

CEMIPARK S.A.

**INFORME DE LABORES DE LA EMPRESA CEMIPARK S.A. REPRESENTADO POR SU GERENTE GENERAL
ARQ. FERNANDO NAJAS CORTES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL
PRIMERO DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.**

Quito, 9 de marzo del 2017

SEÑORES ACCIONISTAS:

De conformidad con lo establecido por los estatutos de la Compañía, por la ley de compañías y por las resoluciones de la Superintendencia de Compañías, cúmpleme presentar a vuestra consideración el informe de labores de la empresa CEMIPARK S.A., por el periodo comprendido entre el primero de enero y el 31 de diciembre del 2016.

He entregado a los señores accionistas los balances, anexos y demás información económica del periodo en referencia pidiéndoles me soliciten cualquier información u aclaración de ser el caso.

Hace dos años el local de propiedad de Cemipark fue desocupado por la Administración Municipal de la Zona de la Mariscal. Las condiciones de devolución del local obligaron a ser trabajos importantes de mantenimiento y reparación que hasta la presente fecha no han permitido arrendar el local a excepción de un área de la planta baja de aproximadamente 300 metros cuadrados que ha sido arrendada.

Para el próximo año está previsto arrendar el local para un Centro de Desarrollo Infantil. Este ingreso permitirá cubrir los daños y atender las adecuaciones que se han realizado en el local.

Se han cumplido, sin embargo, los lineamientos generales trazados por la Junta con relación al control de costos operacionales y no se han experimentado situaciones que distorsionen la normal operación de la compañía, razón por la cual no han existido hechos extraordinarios en los ámbitos administrativo, laboral y legal.

Debo señalar que en el presente año hemos dado fiel cumplimiento a todas las disposiciones y normas legales dispuestas por el SRI, la Superintendencia de Compañías, el Municipio de Quito y las que en nuestra empresa se refieren a propiedad intelectual.

El software utilizado durante varios años por la compañía a partir de mediados del año 2016 ha sido cambiado por un sistema más completo denominado "WIN AFIN", que ajustándose a todas las normas NIFF nos permite detallar mayores, anexos, estados de cuenta, etc., con mayor facilidad que el sistema anterior.

Agradezco a Ustedes señores por la atención y confianza que me han dispensado en este periodo.

Atentamente,



Arq. Fernando Najas Cortes